



Factura: 003-004-000047528



20191701064P00918

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701064P00918						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2019, (12:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUALES DONOSO JORGE ADRIAN	REPRESENTANDO A	CEDULA	1706997846	ECUATORIANA	CEDENTE	ECUASOPORT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUALES DONOSO JAVIER ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707317770	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701064P00918
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2019, (12:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

HOJA EN
BLANCO



ESCRITURA N° 2019-17-01-64-P-00918

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

ECUASOPORT S.A.

A FAVOR DE.

JAVIER ALBERTO RUALES DONOSO

CUANTIA: USD 40, 00

C.B. DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día, DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE, ante mi ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI,
NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,

comparecen: el señor JORGE ADRIAN RUALES DONOSO, casado, de cincuenta años de edad, de ocupación empleado privado, en su calidad de Gerente General de la compañía **ECUASOPORT S.A.**, a quien para efectos del presente contrato se le denominará como **EL CEDENTE**; y por otra parte el señor **JAVIER ALBERTO RUALES DONOSO**, casado, por sus propios derechos, de cuarenta y seis años de edad, de ocupación empleado privado, a quien para efectos del presente contrato se le denominará como **EL CESIONARIO**.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados el primero en ciudad de Quito; y, el segundo en Sangolqui y de paso por esta ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar la presente escritura pública de cesión de participaciones; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; cuyas fotocopias solicitan se agreguen debidamente certificadas, y me autorizan de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO:** En EL Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía

FIGOSWEET Cía. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas; **PRIMERA**

Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como Cedente, la compañía **ECUASOPORT S.A.**, con domicilio en la calle Zaruma S nueve guion noventa y cuatro, teléfono tres uno cero uno cuatro cinco uno; y, por otra, en calidad de Cesionario, el señor **JAVIER ALBERTO RUALES DONOSO**, casado con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la calle Madroños y Orquideas, casa nueve, Sangolqui, los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimentos para contratar u obligarse, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- Antecedentes.- A)** La compañía FIGOSWEET Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, doctor Luis Antonio Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y seis de enero del dos mil cuatro.- B) La compañía FIGOSWEET Cía. Ltda. reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de agosto de dos mil once ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, Notario del cantón Rumiñahui, e inscrita el veinte y ocho de septiembre de dos mil once; y C) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día dieciséis de marzo del dos mil diecinueve, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a la socia ECUASOPORT S.A. a ceder la totalidad de sus participaciones al señor Javier Alberto Ruales Donoso, esto es cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. **TERCERA.- Transferencia de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente Jorge Adrián Ruales Donoso en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ECUASOPORT S.A., con autorización de la Junta General de

accionistas de su representada para ceder y transferir y con autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía FIGOSWEET Cía. Ltda. de dieciséis de marzo de dos mil diecinueve cede en venta real y efectiva las cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee su representada en la compañía FIGOSWEET Cía. Ltda. y que constituyen la totalidad de estas, a favor del señor Javier Alberto Ruales Donoso, con todos los derechos inherentes a las mismas, de conformidad con el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios que se agrega. CUARTA.

Aceptación.- Las partes aceptan la cesión y transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- Precio.**- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cantidad que la cedente declara tenerlos recibidos de parte del cessionario en moneda de curso legal y a satisfacción. **SEXTA.- Inscripción y Marginación.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como se siente la respectiva razón al margen de la matriz de la escritura de constitución.

SEPTIMA.- Documentos Habilitantes.- Se acompaña copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, en la que consta la autorización unánime del capital social para que se efectúe esta cesión de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA.**- que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Diego Yépez,

afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula número diecisiete guion dos mil uno guion dos cuatro siete. Para la celebración de la presente escritura observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman con el cargo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Sr. JORGE ADRIAN RUALES DONOSO

ECUASOPORT S.A.

C.C. 1706997846

Sr. JAVIER ALBERTO RUALES DONOSO

C.C. 1707317770

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APUNTES Y NOMENCLATURA
RUALES DONOSO
JORGE ADRIÁN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA
SOLAH KERI

N. 170699784-6

ESTADOCIVIL: PUEBLO, COL. 02
BACHILLERATO EMPLEADO
APUNTES Y NOMENCLATURA
RUALES LUIS FERNANDO ADRIÁN
APUNTES Y NOMENCLATURA
DONOSO MARÍA TERESA
LUGAR Y FECHA DE ENREDICIÓN
CUTO
2017-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-20

V2333012222



060447480



ELECCIONES
SECCIONALES 2019

2019

OTROS DOCUMENTOS

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
ESTE JUVENTUD
ESTA EN PROCESO
DE VOTO AL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 ABRIL 2019

0019 M

0019 - 016

1706997846

RUALES DONOSO JORGE ADRIÁN



PICHINCHA

RUMINAHUI

SAN RAFAEL

CCV-1

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

N. 1706997846

FACTURA N° 02-ABR-2019
Conforme lo dispuesto por la Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, en su caso el documento fue emitido el día 02-ABR-2019
antececeder es FIRMADO POR EL NOTARIO.

02 ABR. 2019

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706997846

Nombres del ciudadano: RUALES DONOSO JORGE ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLAH FERRI GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: RUALES LUIS FERNANDO ADRIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DONOSO MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

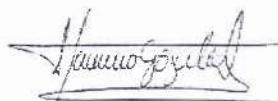
Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SEBASTIAN GERARDO GUERRON ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-211-88927



194-211-88927



Lcdo. Vicente Taitano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



6217

Quito, 10 de Abril del 2018

Señor
Jorge Adrián Ruales Donoso
Presente

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ECUASOPORT S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien reelegirle GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de Dos años.

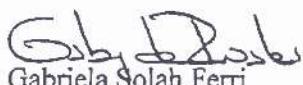
Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de ECUASOPORT S.A., para lo cual bastará con su sola firma. Los deberes y atribuciones que le corresponden en su calidad de Gerente General de la Compañía, se encuentran detallados en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

ECUASOPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 25 de noviembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de diciembre del 2004.

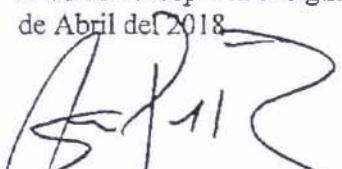
Sírvase aceptar este nombramiento al pie de la presente.

3263

Atentamente,


Gabriela Solah Ferri

RAZON: Acepto la designación de Gerente General de ECUASOPORT S.A. Quito, 10 de Abril de 2018


Jorge Adrián Ruales Donoso
CI 1706997846

NOTARIO EN LA SEDE DE LA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
FOLIO 2018-17-04-1404

FACTURA N°.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 38 numeral 5 de la Ley
Notarial, soy la que el documento que en..... foja(s)
anterior, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, E.....
02 ABR. 2019

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARACI
PRESIDIÓ Y RECOGIMOS HABER



REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA*

TRÁMITE NÚMERO: 25851

974400TERWLYX0*

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA*
CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	81165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6217
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUASOPORT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUALES DONOSO JORGE ADRIAN
IDENTIFICACIÓN	1706997846
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3263 DEL 07/12/2004.- NOT. 28 DEL 25/11/2004 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA- RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 56078 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

INICIO DE LA FIRMAS

FACTURA N°.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEC COPIA DEL ORIGINAL

Quito, E. 02 ABR. 2019

Página 1 de 1

DR. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...la mejor opción para ti

NUMERO RUC: 1791868484001
RAZON SOCIAL: ECUASPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:	ECUASPORT		
REPRESENTANTE LEGAL:	RUALES DONOSO JORGE ADRIAN		
CONTADOR:	AGUIRRE PAREDES ANA LUCIA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/12/2004
FEC. INSCRIPCION:	FEC. ACTUALIZACION:	14/05/2012
FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: ZARUMA Numero: S9-S4 Intersección: CARANQUI Oficina: PB Referencia: Ubicación A CUATRO CUADRADAS DEL COLEGIO PAULO SEXTO Teléfono Trabajo: 022101451 Teléfono Trabajo: 023101227 Email: ecuasport@hotmail.com Fax: 023101227

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000142156

Fecha: 31/01/2017 11:55:05 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1791938484001

RAZÓN SOCIAL:

ECUASOPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: ECUASOPORT
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: ZARUMA Número: S9-94 Intersección: CARANQUI Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO PAULO SEXTO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 023101451 Teléfono Trabajo: 023101227 Email: ecuasport@hotmail.com Fax: 023101227

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 07/12/2012

FEC. REINICIO:

CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NS 2019-17-01-64

FACTURA N°.....
Conforme lo dispuesto por el Artículo número 5 de la Ley
Notarial, soy testigo el documento que se suscribe
ante mí, es auténtico el documento materializado

Quito, 3..... 02 ABR. 2019

A.B. PAUL DARIO ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC2017000142156

Fecha: 31/01/2017 11:55:06 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707317770

Nombres del ciudadano: RUALES DONOSO JAVIER ALBERTO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONGE CEVALLOS MARIA GLORIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: RUALES CONCHA LUIS FERNANDO ADRIAN

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: DONOSO GARCIA MARIA TERESA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

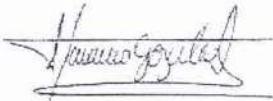
Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SEBASTIAN GERARDO GUERRON ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 199-211-88835



199-211-88835



Lcdo. Vicente Taiana G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



SRI
www.sri.gob.ec

NÚMERO RUC: 1791936484001
RAZÓN SOCIAL: ECUASOPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: ECUASOPORT
ACTIVIDAD ECONOMICA:
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: ZARUMA Número: 89-94 Intersección: CARANQUI Referencia: A
CUATRO CUADRAS DEL COLEGIO PAULO SEXTO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 023101451 Teléfono Trabajo: 023101227 Email: ecuasport@hotmail.com Fax: 023101227

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 07/12/2016

FEC. REINICIO:

CANTÓN QUITO - REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Nº 2016-17-01-54

FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 62, numeral 6 de la Ley
Notarial, soy testigo el documento suscrito falso(s)
antecede, es certificación del documento materializado

Quito, 5 02 ABR. 2019

A.B. PAÚL DARIO ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000142156

Fecha: 31/01/2017 11:55:06 AM

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA ECUASOPORT S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy tres de marzo de dos mil diecinueve, a las diecisiete horas, en el local de la compañía, calle Zaruma 795 y Caránqui de este Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECUASOPORT S.A. Intervienen como Presidente la señora Gabriela Solah Ferri y como Secretario el Gerente General, el señor Jorge Adrián Ruales Donoso.

Se verifica la presencia de los señores Jorge Adrián Ruales Donoso propietario de dieciocho mil quinientos ochenta y cuatro (18.584) acciones y de la señora Gabriela Solah Ferri propietaria de veintiún mil ochocientos dieciséis (21.816) acciones. Verificada la asistencia y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes resuelven unánimemente celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, por cumplidos los requisitos según lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos sociales de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos a tratarse en el orden del día que es el siguiente:

PUNTO UNICO: Autorización al Gerente General para que venda la totalidad de participaciones que posee en la compañía FIGOSWEET Cía. Ltda.

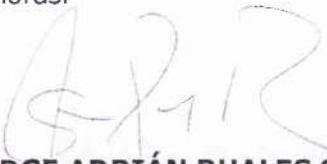
PRIMERO.- El Gerente General da lectura de la Convocatoria personal realizada a los accionistas. El Presidente expone que es conveniente la venta de las participaciones que la compañía posee en la compañía FIGOSWEET Cía. Ltda., lo cual pone en consideración de los accionistas. La Junta General realiza la votación de rigor y se resuelve por unanimidad del capital social pagado autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones a favor del señor Javier Alberto Ruales Donoso de las cuarenta (40) participaciones que posee la compañía en la compañía FIGOSWEET Cía. Ltda.

Se autoriza un receso para la redacción del Acta y se autoriza al señor Jorge Adrián Ruales Donoso para que se realice el trámite ante Notario Público y ante el Registro Mercantil del cantón Quito.

El Secretario da lectura a la presente Acta, misma que para constancia es suscrita por todos los socios asistentes al pie de la misma en duplicado, una para el libro de actas y otra para que se realice el trámite notarial de cesión.-

La Presidenta declara concluida la sesión a las 18:00 horas.


GABRIELA SOLAH FERRI
Presidente- ACCIONISTA


JORGE ADRIÁN RUALES SONOSO
Secretario - ACCIONISTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA

CANTON QUITO - REPUBLICA DEL ECUADOR

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

RUALES CONCHA LUIS FERNANDO ADRIAN

DONOSO GARCIA MARIA TERESA

QUITO
2011-01-18
2021-01-18

V13333222



NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Nº 2019-17-01-04

FACTURA Nº.....

Conforme lo dispuesto por el art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a..... 02 ABR. 2019

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FIGOSWEET CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy miércoles diecisésis de marzo de dos mil diecinueve, ~~se ha diecisiete~~ horas, en el local de la compañía, calle Zaruma 795 y Caránqui de este Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía FIGOSWEET Cia. Ltda.

Intervienen como Presidente el señor Luis Fernando Adrián Ruales Concha y como Secretario el Gerente General, el señor Javier Alberto Ruales Donoso.

Se verifica la presencia de la señora María Teresa Donoso García propietaria de ochenta (80) participaciones, del señor Javier Alberto Ruales Donoso propietario de doscientos ochenta (280) participaciones y del señor Jorge Adrián Ruales Donoso, Representante Legal de la compañía ECUASOPORT S.A., propietaria de cuarenta (40) participaciones. Verificada la asistencia y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes resuelven unánimemente celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, por cumplidos los requisitos según lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos sociales de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos a tratarse en el orden del día que es el siguiente:

PUNTO UNICO: Cesión de Participaciones de la compañía ECUASOPORT S.A. a favor del señor socio Javier Alberto Ruales Donoso.

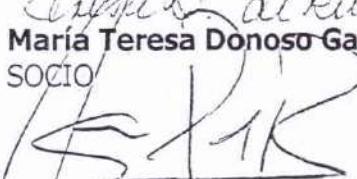
PRIMERO. - El Gerente General da lectura de la Convocatoria y expone que es voluntad de la compañía ECUASOPORT S.A., por intermedio de su Gerente General y Representante Legal el ceder la totalidad de sus cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Javier Alberto Ruales Donoso. Se procede a dar paso a la deliberación antes de la votación respectiva sobre el punto único del orden del día. Luego de la debida deliberación del asunto, se toma votación y por unanimidad del capital social de la Compañía, esto es con el voto favorable de todos los socios presentes la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve: a) Autorizar la cesión de las CUARENTA (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tiene la compañía ECUASOPORT S.A. a favor del señor Javier Alberto Ruales Donoso. Se deja constancia, que Javier Alberto Ruales Donoso pasa a ser titular de trescientos veinte (320) participaciones y María Teresa Donoso García se mantiene con sus ochenta (80) participaciones; y, que cada participación en la compañía tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Para lo cual se faculta al señor Secretario para que realice conceda las facilidades necesarias para efectuar el trámite del caso y deje constancia de este particular en actas y libros sociales.

Se autoriza un receso para la redacción del Acta y se autoriza al señor Javier Alberto Ruales Donoso para que entregue copia de esta Acta al Señor Notario para su respectivo trámite.

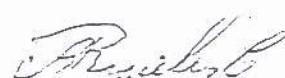
El Secretario da lectura a la presente Acta, misma que para constancia es suscrita por todos los socios asistentes al pie de la misma en duplicado, una para el libro de actas y otra para que se realice el trámite notarial de cesión.-

El Presidente declara concluida la sesión a las 19:00 horas.


María Teresa Donoso García
SOCIO


Jorge Adrián Ruales Donoso
SOCIA


Javier Alberto Ruales Donoso
Secretario - SOCIO


Luis Fernando Adrián Ruales Concha
PRESIDENTE

CERTIFICADO

Javier Alberto Ruales Donoso, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FIGOSWEET Cía. Ltda., con Registro Único de Contribuyentes número 1791915372001, CERTIFICO que la compañía ECUASOPORT S.A. con Registro Único de Contribuyentes número 1791968484001, es titular de cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados de América (US\$1,00) cada una, de mi representada; y, que el día diecisésis de marzo de dos mil diecinueve la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía FIGOSWEET Cía. Ltda., por unanimidad del capital social, le autorizó la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Javier Alberto Ruales Donoso, de acuerdo al acta de la referida Junta General Extraordinaria que acompaña para constancia.

Así, una vez solemnizada la cesión mediante la suscripción de la escritura pública y luego que esté inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el capital social de la compañía estará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	%
JAVIER ALBERTO RUALES DONOSO	320,00	320	320,00	80
MARIA TERESA DONOSO GARCÍA	80,00	80	80,00	20
	400,00	400	400,00	100

Lo Certifico.-

Quito, 28 de marzo de 2019

Javier Alberto Ruales Donoso
GERENTE GENERAL
FIGOSWEET Cía. Ltda.

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por **ECUASOPORT S.A** a favor de **JAVIER ALBERTO RUALES DONOSO**, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy dos de abril del año dos mil diecinueve.

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría 64
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FIGOSWEET" CIA. LTDA., de fecha trece de enero del dos mil cuatro, en esta Notaría, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por la compañía ECUASOPORT S.A., a favor de JAVIER ALBERTO RUALES DONOSO, sellada y firmada en la Notaría Sexagésima Cuarta del cantón Quito, el dos de abril del dos mil diez y nueve. Quito, doce de abril del dos mil diez y nueve.



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 002-003-000077443



20191701007000543

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000543

MATRIZ

FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2019, (8:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FIGOSWEET" CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	212

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUALES DONOSO JAVIER ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707317770

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LA COMPAÑIA ECUASOPORT S.A., A FAVOR DE JAVIER ALBERTO RUALES DONOSO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	918

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000543

FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2019, (8:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FIGOSWEET" CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2004

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUALES DONOSO JAVIER ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707317770

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LA COMPAÑIA ECUASOPORT S.A., A FAVOR DE JAVIER ALBERTO RUALES DONOSO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2019

Dirección Nacional de I
Registro Nacional de I
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 33319



* 8 2 9 8 1 7 3 4 M Z I C R Y *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	152130
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	494
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /02/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIGOSWEET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CIA ECUASOPORT S.A. TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR JAVIER ALBERTO RUALES DONOSO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 181 TOMO 135 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/01/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103
Reg. Mercantil del Canton Quito